

(Noviembre 20)

Por el cual se prorroga una licencia por enfermedad.

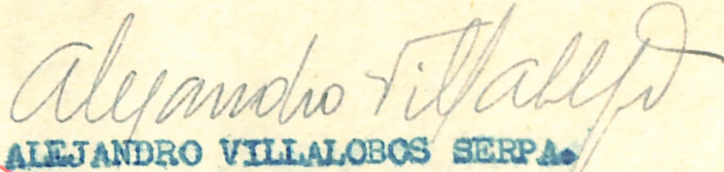
El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

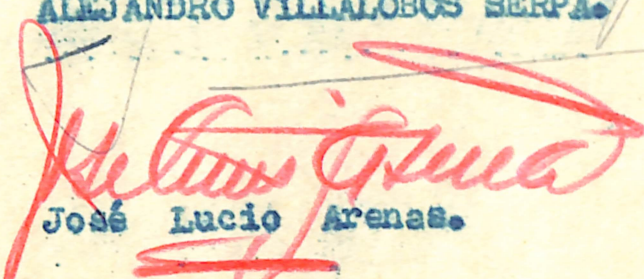
Art. UNICO. Hasta el día 31 de diciembre próximo prorrogase al señor Cipriano Nieto la licencia que por motivo de enfermedad comprobada le fué concedida por medio del Decreto No. 130 de noviembre 7, para separarse del cargo de Archivero, para el cual fué nombrado según Decreto No. 134 de fecha 15 de los corrientes.

Dado en Bucaramanga, a veinte de noviembre de 1.947.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


José Lucio Arenas.